

REGLAMENTO Ganagol

CAPÍTULO 1 - DEFINICIONES

Agente Autorizado: Persona autorizada para expender hojas de apuesta, procesarlas y generar boletos o comprobantes de juego, a través de los terminales de computadora instalados en cada punto de venta.

Apuesta: Jugada validada por el Sistema Central de Cómputo en línea. Deberá escoger una de las opciones en los 10 partidos entre Local/Empate o Visita.

Boleto, Recibo o Comprobante de Juego: Documento impreso en papel de seguridad emitido por las terminales de computadora en los puntos de venta que contiene una (1) o más jugadas. Este boleto contiene la apuesta realizada y es el documento válido para reclamar el premio.

Cancelación de Apuesta: Una apuesta puede ser cancelada hasta 5 minutos posteriores a la realización de la misma, siempre y cuando se realice dos minutos antes del inicio del primer partido o evento incluido en la jugada e impresa en el boleto o comprobante de juego. Una impresión puede comprobar la cancelación.

Cierre de Apuestas: Momento en el cual el sistema deja de aceptar apuestas. El mismo se hará dos minutos antes del inicio del primer partido seleccionado en su jugada.

Comisión de Control. Comisión conformada por un representante de Loto y un auditor independiente, que se encarga de controlar los procesos de verificación de resultados, emisión de resultados oficiales y individualización de apuestas ganadoras.

Jugada Simple: Boleto del juego que contiene un pronóstico para cada uno de los 10 partidos, pudiendo ser cada uno de ellos L, E o V.

Jugada Múltiple: Boleto del juego que contiene más de un pronóstico para cada uno de los 10 partidos, ya sea con jugadas dobles o triples, pudiendo ser cada una de ellas L, E o V. El número de combinaciones resultante determinará el valor de la apuesta. Una jugada múltiple es manejada en el sistema central como varias jugadas simples.

Partido Suspendido: Partido que una vez comenzado no llega a jugarse completamente y de manera seguida los 90 minutos de juego dentro de las fechas establecidas en la Cartilla.

Partido adelantado, postergado o cancelado: Partido que no llega a realizarse dentro de las fechas establecidas en la Cartilla o que debido a diversos motivos no se llegará a jugar de la manera que estaba previsto.

Cartilla: Programación de 10 eventos de fútbol nacionales o internacionales que serán objeto de las apuestas de GANAGOL y que estará disponible en formato impreso y electrónico en todos los puntos de venta autorizados de GANAGOL y a través de los medios de comunicación que LOTO designe. Entiéndase como evento de fútbol a cada opción de pronóstico incluida en la Cartilla de GANAGOL, sea de un resultado final o parcial.

Ganancias: Suma percibida por el jugador cuando acierta todas las predicciones incluidas en su jugada o apuesta.

LOTELHSA: Empresa encargada de organizar, administrar, implementar y supervisar las apuestas de probabilidades fijas, deportes en equipo, individuales u otros eventos no deportivos.

Reglamento: El presente documento que tiene por objeto establecer los términos, condiciones y restricciones relacionados con la participación en el juego de GANAGOL.

Sistema Central de Cómputo: Sistema de procesamiento de datos en línea y tiempo real que registra y procesa información relativa a la emisión de boletos o comprobantes de juego y validación de las apuestas.

CAPÍTULO 2 : DESCRIPCIÓN DEL JUEGO GANAGOL

1. REGLAS GENERALES DEL JUEGO

GANAGOL es un juego de lotería en el que los clientes seleccionan, según pronostiquen, los resultados finales de 10 partidos de fútbol. Para cada juego el jugador deberá elegir una de estas opciones:

- **Gane de Local (L):** Cuando el equipo mencionado en el lado izquierdo de la lista gana el juego específico.
- **Empate (E):** El resultado cuando los dos equipos terminan con el mismo marcador en un juego específico.
- **Gane de Visita (V):** Cuando el equipo en el lado derecho de la lista gana un juego específico.

Los partidos a pronosticar son seleccionados de ligas locales, ligas alrededor del mundo y competencias locales e internacionales de fútbol.

Es obligatorio el llenado de los 10 partidos por cartilla para que sea válido, de lo contrario la transacción no procede. Una jugada o cartilla válida deberá consistir exactamente de 10 selecciones.

Jugada Múltiple: el jugador podrá participar en el juego realizando jugadas múltiples, que consiste en marcar dos o tres pronósticos para el

resultado final de los partidos, por lo que se realizará una inversión extra de acuerdo a la cantidad de jugadas seleccionadas. El máximo para este tipo de jugadas será de cuatro jugadas dobles y dos triples.

Cada selección que ingrese solo será válida para una lista de juegos específicos que consiste en 10 juegos.

Los resultados de la cartilla se concluyen después de terminados los juegos de la lista. Estos resultados serán obtenidos de una fuente independiente a LOTELHSA y serán confirmados por un auditor independiente.

No habrá opción de multisorteo. No se podrá jugar para varias semanas ni utilizar la misma cartilla para más de un pozo.

El sistema informático central de LOTELHSA recoge todos los datos relativos a los boletos vendidos para el pozo en particular de Ganagol, el cuál determinará el valor del Fondo de Premios para el pozo específico del nivel 10.

Los premios son otorgados por acertar 6 o más partidos, de acuerdo a la siguiente tabla establecida por LOTELHSA.

Cantidad de Aciertos	Premio en Lps
6	20.00
7	40.00
8	200.00
9	2000.00

El pozo para 10 aciertos es acumulable de pozo a pozo, siempre y cuando no exista jugador que acierte 10 partidos.

El pozo acumulado se repartirá entre los ganadores que alcancen 10 aciertos.

2. PARTICIPACIÓN EN EL JUEGO GANAGOL

La participación en el juego Apostemos está abierta al público mayor de 21 años, con la condición de que los jugadores acepten de forma total e incondicional los terminos y condiciones del presente reglamento, y acepten las reglas y condiciones especiales propuestas por LOTELHSA.

El período de ventas termina 2 minutos antes del primer partido de la cartilla en juego. En caos especiales, LOTELHSA podrá tener más de una cartilla en venta simultáneamente con los diferentes juegos de Ganagol.

En caso que el partido que abre la cartilla se atrase, automáticamente se procederá a extender el período de venta hasta el inicio del mismo.

3. ANULACIÓN DE LA APUESTA

Dadas la naturaleza y características del juego, la anulación de una apuesta sólo se aceptará en casos especiales, a exclusivo criterio y discreción de LOTELHSA. No obstante ello, una apuesta se podrá anular hasta 5 (cinco) minutos después de haber sido validada por el Sistema Central de Computo.

Si por alguna razón justificada en aspectos técnicos, la cancelación de la apuesta no se pudiese concretar, como en el supuesto de que el Sistema Central de Cómputo no logre reconocer automáticamente la apuesta, la cancelación no se llevará a cabo y por lo tanto LOTELHSA no se hará responsable de esta situación.

Cuando se anula una apuesta, todas las combinaciones incluidas en la apuesta también se anularán y se reintegrará al jugador el monto de la apuesta abonado.

4. RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

Las predicciones acertadas de las selecciones del jugador se basan en los resultados oficiales anunciados por LOTELHSA a través de sus distintos canales de comunicación, incluyendo los puntos de venta del juego, de acuerdo con las reglas y las normas oficiales del juego.

5. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE PARTIDOS

Si un partido se cancela o pospone por más de un día, en relación al día establecido en el programa (en horario local del evento), o si un partido se suspendiera en pleno desarrollo y el tiempo restante, desde la suspensión hasta el término regular del mismo se jugara (más allá del día siguiente a lo estipulado en la cartilla, o si hay cambios con respecto a qué equipo o contendiente juega de local (o visitante), o si hay un cambio en los oponentes después que fuese publicado la cartilla programa; en

todas estas circunstancias, se llevará a cabo un sorteo que determinará el resultado válido para ese partido.

En caso que el número de partidos cancelados o suspendidos sea más de uno, se llevarán a cabo tantos sorteos como para partidos de esta índole existan.

El sorteo se realizará públicamente en el sorteo televisado de LOTO el día que deba definirse dentro de las fechas establecidas en la cartilla. Se colocarán tres esferas en la máquina, cada una indicando la opción correspondiente: L (Local), E (Empate), V (Visita). La esfera que salga primero mediante el procedimiento mecánico será el resultado reconocido por la apuesta.

En caso extremo que todos los partidos de una cartilla sean suspendidos o cancelados, el pozo queda anulado y se retornará al jugador el monto de su inversión.

Si un partido es suspendido, reiniciado y terminado dentro del día calendario siguiente a la fecha publicada (en hora local del evento), el resultado válido será el que se dé al finalizar el mismo.

6. BOLETO O RECIBO DE PAGO

El Boleto de Ganagol se adquirirán en comercios autorizados por LOTELHSA, Agentes Comisionistas o Lotocentros a nivel nacional.

El Boleto o Recibo de Pago debe contener la siguiente información:

- Nombre del juego: Ganagol.
- Número del Pozo.
- Fecha de cierre de ventas.
- Número de Serie del boleto.
- Nombre de los equipos a pronosticar y fecha de los partidos.
- Pronóstico de resultados de los 10 juegos (L/E/V).
- Monto de la Apuesta.
- Nombre y número del Agente Vendedor
- Número de Serie del boleto.
- Número de Validación
- Código de barra

Un solo boleto debe contener 10 selecciones individuales de juegos de un pozo específico, cada uno con un pronóstico de resultados (L/E/V).

El jugador es responsable de comprobar que el boleto contiene las selecciones deseadas, y que esté correctamente impreso.

Si un boleto es mal impreso la responsabilidad de LOTELHSA se limita a realizar un reembolso del precio de compra del boleto y anular el boleto, siempre que este se presente a una oficina de LOTELHSA o en un agente comisionista autorizado por LOTELHSA previo al comienzo del primer partido de la apuesta. No habrá reembolso o se dará crédito si por alguna razón el boleto no se puede cancelar en el sistema en línea antes del primer partido para el que se emitió.

Un boleto válido original constituye la única prueba aceptable de una jugada hecha. No se permite facsímiles, copias o reproducciones de cualquier tipo para poner de manifiesto la realización de una jugada. El boleto es, por tanto un instrumento al portador, y el jugador es el único responsable de su custodia.

LOTELHSA no se hace responsable de la pérdida, robo o daño en los boletos.

Sólo los boletos cargados y registrados en el sistema de la computadora central LOTELHSA son válidos. Si hay algún conflicto entre la información en el sistema del ordenador central de LOTELHSA y la información sobre el boleto, la primera prevalecerá.

CAPÍTULO 3: PAGO DE PREMIOS

1. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago a los ganadores sólo se realizará una vez terminados todos los partidos incluidos en la cartilla y después de que se confirme el registro correspondiente en el Sistema Central de Cómputo.

El tipo de premio Para-Mutual (Pozo), solo se pagará en el nivel 10, y se repartirá en forma equitativa si hay más de un ganador.

Los ganadores de los niveles del 6 al 9 se les pagará de acuerdo al monto pre- establecido por nivel de aciertos.

Todos los boletos ganadores deberán ser firmados por el jugador, previa identificación y entregados a un Agente Comisionista Autorizado de LOTELHSA o en cualquier oficina de LOTELHSA a nivel nacional.

Los premios de los boletos ganadores de Apostemos que totalicen hasta L. 30,000.00 pueden ser reclamados en cualquier Agente Comisionista autorizado de LOTELHSA o en las oficinas de LOTELHSA a nivel nacional.

Los premios mayores a L. 30,000.00 deben ser reclamados en las oficinas de LOTELHSA regionales o en las oficinas principales.

Todos los premios se pagan en moneda hondureña solamente.

Todos los premios de más de L. 30.000 están sujetos al 10 % de impuestos.

En caso de error evidente, por ejemplo error de tipeo u otro, en la probabilidad para las predicciones sobre cuya base se calcula el monto del premio correspondiente a una apuesta ganadora, LOTELHSA se reserva el derecho de calcular el monto del premio tomando en cuenta la probabilidad correcta y pagar como premio al jugador el monto obtenido de este cálculo.

En el caso en que, por alguna razón técnica, las jugadas ganadoras no fueran reconocidas automáticamente por el Sistema Central de Cómputo, LOTELHSA podrá, de manera justificada aplicar procedimientos especiales para el pago de premios hasta que el Sistema Central de Cómputo pueda reconocer en su oportunidad las jugadas ganadoras.

En caso de pérdida, destrucción parcial o completa del ticket, e incluso, en el caso en que no se pueda recuperar la información del ticket ganador, LOTELHSA se exime de toda responsabilidad de pagar el monto del mismo o de ofrecer cualquier otro tipo de compensación.

Sin perjuicio de lo señalado en las normas especiales, para el pago oportuno de los premios, éstos deberán cobrarse dentro de los 90 días naturales contados a partir del final del periodo válido; en caso contrario, LOTELHSA se reserva el derecho de realizar los pagos en la forma y tiempo que establezca en su oportunidad previa verificación de la jugada ganadora.

En el caso de que LOTELHSA determine que existe duda razonable de que el resultado de un partido o evento ha sido manipulado en transgresión de los términos y condiciones del presente reglamento, y de lo previsto en el programa que rige dicho partido o evento; o, en el caso en que exista evidencia que cuestione la credibilidad de un partido o evento, LOTELHSA se reserva el derecho de suspender el pago de premios hasta que se compruebe y verifique la validez de su ocurrencia.

2. DISPUTAS

Un jugador que presenta una apuesta aparentemente ganadora que no es reconocida como ganadora por el Sistema Central de Cómputo o que registra aparentemente premios inferiores a los establecidos en el

Programa, tiene el derecho de enviar su reclamo al servicio de atención de reclamos de LOTELHSA, durante los siguientes 6 días desde el momento en que los resultados de todos los eventos del Listado respectivo fueran ingresados al Sistema Central de Cómputo y puestos de conocimiento del público en general. Esta disposición no enerva las facultades y derechos del jugador establecidos en las normas legales vigentes.

En el caso de disputas relacionadas a las ganancias y al pago de los premios, LOTELHSA y el jugador se obligan a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr superar los inconvenientes vinculados a los mismos, actuando de buena fe y en un contexto de equilibrio de intereses; en tal sentido, LOTELHSA a través del presente reglamento y de sus distintos canales de comunicación, pone a conocimiento del jugador, de manera previa y posterior a su participación, toda la información relacionada a sus restricciones y condiciones; de forma tal que el jugador no podrá alegar el desconocimiento, ignorancia o falta de comprensión de tales extremos.

La decisión del Gerente General de LOTELHSA es definitiva en cualquier situación con respecto a la elegibilidad y la validez de los boletos presentados a reclamo como boletos ganadores.

3. FUERZA MAYOR

En casos de fuerza mayor que imposibiliten la realización del juego Ganagol y el pago a los ganadores, LOTELHSA no tendrá responsabilidad alguna respecto a la ejecución del juego y los premios. En tales casos, previa verificación de su Sistema Central de Cómputo reintegrará el monto apostado por los jugadores.

Fuerza mayor comprende todos aquellos hechos que escapan al control de LOTELHSA y son imprevisibles e inevitables, de modo que cualquier planificación de medidas de defensa que hubiera hecho LOTELHSA no habría podido evitar estos sucesos. Fuerza mayor cubre los siguientes hechos, pero no limitados a desastres naturales, inundaciones, terremotos, incendios, guerra, huelgas, embargos, actos de terrorismo, etc.

4. RESPONSABILIDAD POR FRAUDE O AMAÑO DE PARTIDOS

LOTELHSA no responderá por los daños y perjuicios ocasionados a sus clientes y/o jugadores cuando en los eventos deportivos se compruebe

que se incurrió en fraude, amaño de partidos o cualquier acto de mala fe que afecte el resultado del evento deportivo.

LOTELHSA no será responsable del pago de premios a clientes y/o jugadores cuando en los eventos deportivos se compruebe que se incurrió en fraude, amaño de partidos o cualquier acto de mala fe que afecte el resultado del evento deportivo.

LOTELHSA se reserva el derecho al pago de premios a clientes y/o jugadores cuando en los eventos deportivos existan indicios que se incurrió en fraude, amaño de partidos y cualquier acto de mala fe que afecte el resultado del evento deportivo.

5. SEGURIDAD DE LOS DATOS

Atendiendo a la naturaleza del juego y al soporte informático que lo soporta, los datos sobre todas las transacciones ingresadas en el Sistema Central de Cómputo, se conservarán 60 días naturales bajo la responsabilidad de LOTELHSA. En tal sentido, transcurrido dicho plazo, corresponderá al jugador demostrar, conservar y mantener los Programas y demás elementos necesarios para la verificación y pago de sus ganancias.

6. AUTORIZACIÓN DE USO E IMAGEN

Los jugadores que cobren sus respectivos premios autorizan, por el solo hecho del cobro, el uso de su imagen y voz, comprometiéndose a dar testimonio para cualquier publicación o promoción publicitaria del juego que LOTELHSA decida realizar, sea a través de medios impresos, digitales, de audio o video.

LOTELHSA se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección y fotografías de los ganadores de premios.

CAPÍTULO 4: DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el juego está sujeta a los términos y condiciones aquí establecidas, los cuales pueden cambiar, periódicamente, a sola discreción de LOTELHSA, manteniendo una versión electrónica actualizada en [LOTO en línea](#) o disponible para ser solicitada a cualquier agente autorizado o en las oficinas de LOTELHSA.

La participación en Apostemos sólo podrá realizarse a través de la red de puntos de venta autorizada de LOTELHSA y también por [LOTO en línea](#)

La administración financiera de Apostemos (pago de premios a los jugadores o distribución a los beneficiarios etc.) es de responsabilidad exclusiva de LOTELHSA.

Sólo podrán participar en el juego las personas mayores de 21 años de edad. Cabe señalar, que el hecho de participar en el juego supone, por parte del jugador, el conocimiento del presente Reglamento y su adhesión al mismo, quedando sometidas sus apuestas a las condiciones aquí establecidas, siendo inaceptable cualquier petición o reclamación fundada en la ignorancia o desconocimiento del mismo.

Los presentes términos y condiciones, se rigen por las leyes de Honduras y, cualquier dificultad, contienda o litigio que suscite su aplicación, cumplimiento, interpretación o validez, será resuelta por los Tribunales y Jueces del domicilio de LOTELHSA.

Los empleados, directores, funcionarios, accionistas (de 5% o más del total de acciones emitidas), consultores de la Compañía LOTELHSA, Canadian Bank Note Limited y Canadian Commercial Corporation, sus cónyuges y otras personas dependientes no son elegibles para jugar Apostemos o para reclamar los premios de dicho juego.